

101



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

21. **EXPEDIENTE No.**

05-59194

54. **TITULO**

Sistema de Control de Acceso de Vehiculos LOK

51. **CLASIFICACION INTERNACIONAL**

608B1/02-607B15/00

71. **SOLICITANTE**

Freddy Mauricio Estupinian Guevara

DOMICILIO

Cir 16a 9-40 Duitama Boyacá

74. **APODERADO**

22. **BOGOTA, D.C.**

202099

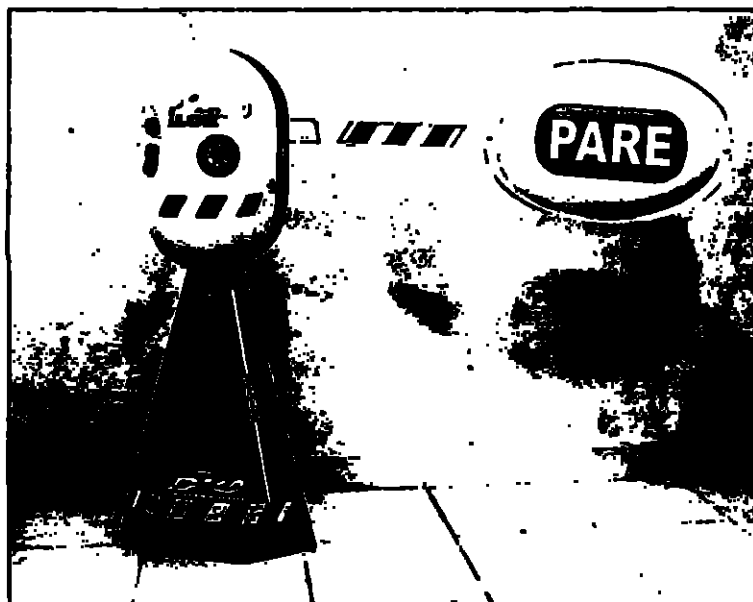
10

ANEXOS

- ☐ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☐ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☐ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

NOMBRE: Freddy Mauricio Estupiñán G.

FIRMA: [Signature]

C.C. 74370949 I.P.

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este Impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio: Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad. Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la Invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. **Dibujos, planos y figuras.** Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:
- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
 - b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
 - c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
 - d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
 - e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
 - f) No deben ser realizados a mano alzada.
 - g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
 - h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 833/PCIP2314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

11. **Figura Característica:** Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 Radicación : 25859194
 Fecha (hoy) : 2005-06-17 13:53:32
 Folios: 15
 Asunto : OJO PATENTES D : FOLIO 170 / 111 FOLIOS
 Dependencia: 2029 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 05 - 45.419
 FECHA : JUNIO 17 DE 2005

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
FREDDY ESTUPINAN	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	28104422	15/06/2005	65,000.00
FREDDY ESTUPINAN	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	28104429	15/06/2005	65,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		*** 25% TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE	65,000.
		TOTAL :	\$ 65,000.00

SON: SESENTA Y CINCO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ANEXO
SOLICITUDES DE PATENTES PRESENTADAS POR PERSONAS
NATURALES QUE CAREZCAN DE MEDIOS ECONOMICOS

Usuario: Freddy Mauricio Estupinjan Guevara
 Dirección: Crr 16a 9-40 Duitama Boyacá
 Teléfono: 0987612501 | Cel: 3112627735
 E-mail: lokoproductos@yahoo.com

Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que carezco de los medios económicos para cancelar las tasas correspondientes a la presente solicitud y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 31980 de fecha 24 de diciembre de 2004.

FIRMA SOLICITANTE :



RESUMEN DE LA INVENCION

Sistema de control de acceso con contenedor de forma orgánica unido a una base de forma piramidal que se encuentra soldada un chasis metálico, que contiene un conjunto matriz , conjunto mecánico y un conjunto electrónico el cual es alimentado con una batería recargable ubicada en la base. Presenta un diseño modular y tiene una extensión señalizada con la palabra para 2.5m a 3 m. Al utilizar materiales de fácil consecución y aplicar el concepto modular en el diseño permite un fácil mantenimiento de sus componentes y conjuntos. Ahorrando espacio y haciendo el diseño más llamativo; y procurando un producto más económico acondicionado a las necesidades del cliente.

TITULO. SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO DE VEHÍCULOS LOK

RESUMEN DE LA INVENCION

El objeto de solicitud es suministrar un sistema de control de acceso con contenedor de forma orgánica (6) unido a un chasis metálico (7) y esta su vez a una base de forma piramidal (9) que contiene un conjunto motriz (2), conjunto mecánico y un conjunto electrónico (5) el cual es alimentado (10) con una batería recargable ubicada en la base (11). Tiene una extensión señalizada con la palabra pare (1). Al utilizar materiales de fácil consecución y aplicar el concepto modular en el diseño permite un fácil mantenimiento de sus componentes y conjuntos. Ahorrando espacio y haciendo el diseño más llamativo; y procurando un producto más económico acondicionado a las necesidades del cliente.

DESCRIPCION

El presente modelo de utilidad se relaciona con un dispositivo para control de acceso de vehículos. Conformado por una base metálica la cual contiene una fuente de la alimentación en caso de fallo de energía, unida un chasis de aluminio que se encuentra cubierto por tapas de color las cuales contiene el conjunto mecánico, el conjunto motriz, el conjunto de desaceleración y el conjunto electrónico.

ANTECEDENTES

Son conocidos sistemas de control de acceso de vehículos utilizados en las empresas los que presenta unas grandes falencias en la operación, a causa de sus particularidades las cuales están diseñadas para sus lugares de origen, también su diseño rígido y poco estético que no permiten al usuario un mejor uso y aprovechamiento.

Para evitar los diversos inconvenientes que se presentan en el uso y manipulación de controles de acceso el Diseñador Freddy Mauricio Estupiñán realizó un nuevo sistema de acceso que se creo teniendo en cuenta estándares de calidad y requerimientos del cliente local que permitieran aprovechar de una manera mas eficaz los recursos tales como energía, espacio y materiales.

El objeto de la invención en nuestro caso es suministrar un sistema de control de acceso de vehiculo que se encuentra caracterizado por que el dispositivo de control de acceso cumple con la operación de una manera más efectiva, es del tipo barrera con extensión longitudinal de ángulo cuadrado metálico entre 1 a 3 m (1) que realiza un movimiento desde el punto 0. Punto cuando la extensión se encuentra paralela al suelo y luego sube con una velocidad constante hasta alcanzar una altura dada por

un Angulo de 85 grados, su extensión es movida por un sistema motorizado (2) que permite el ahorro de energía al no tener un voltaje superior a 15 voltios y a 4 Amp, el cual cuenta con un conjunto de soportes de fin de carrera (3) provistos de graduación que mitigan la aceleración y desaceleración extrema producto de la actividad misma y absorben los impactos propios del desplazamiento, esto unido a un sistema mecánico (4) que cuenta con un conjunto de amortiguación conformado por resortes de elastómeros que absorben los impactos de la aceleración y desaceleración del brazo. El sistema es accionado a través de un conjunto electrónico (5) el cual emite señales a un ordenador que se encuentra conectado por un cable de transmisión de datos al puerto Com1 que facilita la manipulación del dispositivo y acciona las señales visuales y auditivas que indican la acción que realiza la barrera. Los dispositivos se encuentran empotrados a tapas de forma orgánica en color (6) que se encuentran unidas a un chasis de aluminio(7).

La base esta conformada por una estructura metálica (8) y tapas en metal que al ser unidas toman una forma de pirámide(9) estas sostienen al conjunto superior a través de un anclaje al chasis de aluminio (7); esta contiene dentro de su interior una fuente recargable (10) con una batería de 12 amp (11) que permite dar confiabilidad en caso de falla de energía. Para permitir la comunicación entre el dispositivo fuente y las señales auditivas, el motor y las tarjetas electrónicas se tiene una consola donde se encuentran los componentes de energía y de comunicación (12). La estructura tiene agujeros para ser anclada al piso y permitir mayor estabilidad del brazo y del conjunto.

El diseño realizado tanto para la base como para las tapas tiene implementado los conceptos de hidrodinámica los cuales permiten la circulación de fluidos que se encuentran en contacto con el sistema de control de acceso, su estructura y componentes estructurales se encuentran con la misma orientación de trabajo del brazo, la cual logra dar un apoyo en la sustentación del movimiento del brazo. Al aplicar el concepto modular en el diseño permite un fácil mantenimiento de sus componentes y conjuntos. Ahorrando espacio y haciendo el diseño mas llamativo.

DESCRIPCIÓN DE LA FIGURAS

LA Fig. 1, muestra una vista en perspectiva isométrica que permite observar los planos de la barrera sus partes modulares como son el brazo con la palabra pare (1) las tapas de forma orgánica (6) consola d comunicación (12) el chasis en aluminio (10), las tapas en forma piramidal (9) la fuente recargable (10) y la batería (11)

La Fig. 2, representa un acercamiento el al conjunto superior del control d acceso de vehículos donde se detallan el conjunto motriz (2), el conjunto eléctrico (5), sistema mecánico en fundición de aluminio (4), soportes de fin de carrera (3), el chasis de aluminio (7)

La Fig. 3, muestra la barrera con un perspectiva posterior donde se detallan el conjunto mecánico (4), el conjunto motriz(2) el chasis de aluminio (7) las tapas de forma orgánica (6) el brazo (1) la consola de comunicación (12) la fuente de alimentación(10), la batería (11, la estructura metálica y las tapas en forma de pirámide (9)

La Fig. 4 Muestra la barrera de frente mostrando su diseño orgánico , los controles y dispositivo luminoso.

La fig. 5 Muestra la barrera de perfil mostrando su diseño orgánico y modular. La fácil instalación y el ahorro de espacio

La Fig. 6 Muestra la barrera de frente con un brazo de longitud de 2.5 m con la palabra pare.

REIVINDICACIONES

1. Control de Acceso de Vehículos del tipo Barrera, caracterizado por que su sus tapas tiene una forma orgánica la cual esta unida a un chasis de aluminio el cual contiene su párate interior el conjunto mecánico, dicho conjunto mecánico esta estructurado de tal forma de que pueda cambiarse cualquier elemento que lo conforma sin alterar su estructura básica, esta conformado por unos sistema de engranajes y un sistema amortiguador que contiene resortes de elastómeros que mitigan los impactos causados por el uso continuo del brazo, brazo que puede ser de 1 a 3 metros de longitud y que se encuentra debidamente señalizado, este s sostenido por el sistema mecánico que da soporte y es movido por un conjunto motriz conformado por un moto reductor que no supera los 4 Amp. y 12 voltios. Esto unido con sistema de fin de carrera que permite mitigar la aceleración y desaceleración producto de la operación permite que le brazo alcance los 85° de inclinación con respeto al eje horizontal, y d fácil graduación en el sitio . Este conjunto superior es sostenido por una estructura metálica la cual contiene una fuente y una batería que permiten el uso del sistema de control de acceso en caso de fallo del flujo eléctrico estos dispositivos están cubiertos por tapas metálicas que dan forma piramidal a la base.
2. Control de acceso para vehículos del tipo barrera de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado por que contiene un sistema electrónico que le permite comunicarse con un ordenador a través de un cable transmisor de datos lo cual permite una manipulación de la barrera y de sus componentes tanto señales visuales como auditivas desde un punto remoto.
3. Control de acceso para vehículos del tipo barrera de acuerdo con la reivindicaciones 1 y 2, caracterizado por que la estructura de soporte y de cubierta están diseñados con formas orgánicas que introducen el concepto de hidrodinámica y no permiten la acumulación de fluidos en su xterior.
4. Control de acceso para vehículos del tipo barrera de acuerdo con la reivindicaciones 1 y 3 , caracterizado por que su diseño modular permite la organización de los elementos y conjuntos; motriz, mecánico, electrónico, d potencia de tal forma que se ahorre espacio y permita un diseño mas versátil y con mayor ahorro de espacio.
5. Control de acceso para vehículos del tipo barrera de acuerdo con la reivindicaciones 1, 2, 3 y 4 caracterizado por que la batería es recargabl permitiendo un mejor aprovechamiento de la energía.
6. Control de acceso para vehículos del tipo barrera de acuerdo con la reivindicaciones 1, 2, 3, 4 y 5, caracterizado por que en las tapas se pueden colocar botones para accionar la barrera de forma manual a través de pulsos en sus dos desplazamientos en caso de una falla del ordenador que manipula la barrera.

7. Control de acceso para vehículos del tipo barrera de acuerdo con la reivindicaciones 1, 2, 3, 4, 5 y 6, caracterizado por que la barrera tiene un diseño hermético controlado por un cerrojo lo cual permite solo la manipulación por el personal autorizado.

8. Control de acceso para vehículos del tipo barrera de acuerdo con la reivindicaciones 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, caracterizado por que al ser un sistema modular esta puede ser manipulada sin el sistema electrónico y solo con las botoneras ubicadas en las tapas del conjunto o con botoneras remotas.

9. Control de acceso para vehículos del tipo barrera de acuerdo con la reivindicaciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, caracterizado por que se pueden incluir en su diseño original cámara de video, sensores de movimiento, dispensador de tiquetes, semáforo

10. Control de acceso para vehículos del tipo barrera de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado por que se puede utilizar el conjunto superior si necesidad de la base metálica en forma de pirámide a través de un acople a la pared o a cualquier otro objeto .

11 Control de acceso para vehículos del tipo barrera de acuerdo con la reivindicación 1, es caracterizado por que el motor utilizado para generar el movimiento del brazo es un motor que trabaja de 1 – 4 amp y 12 volt.

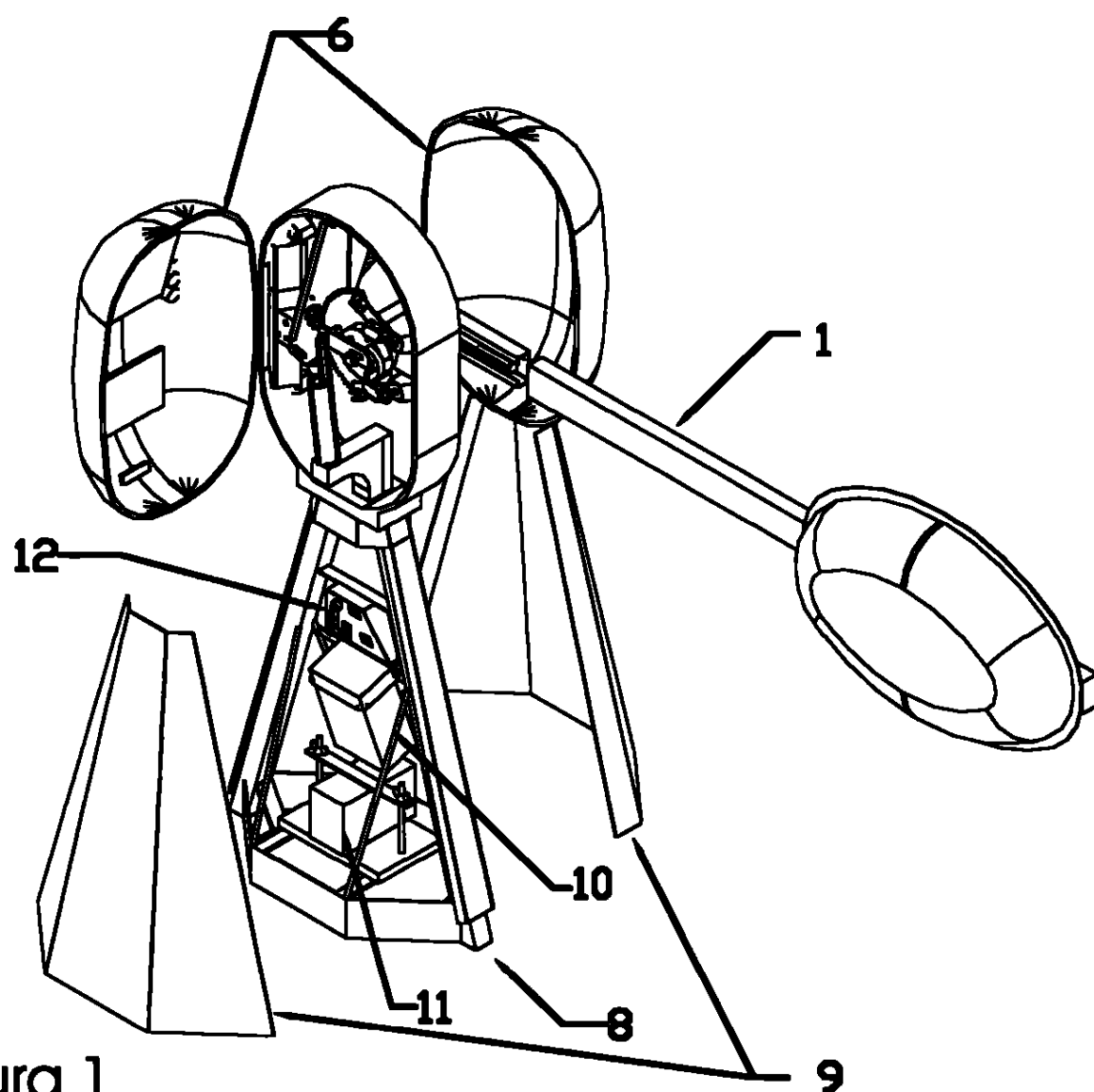


Figura 1

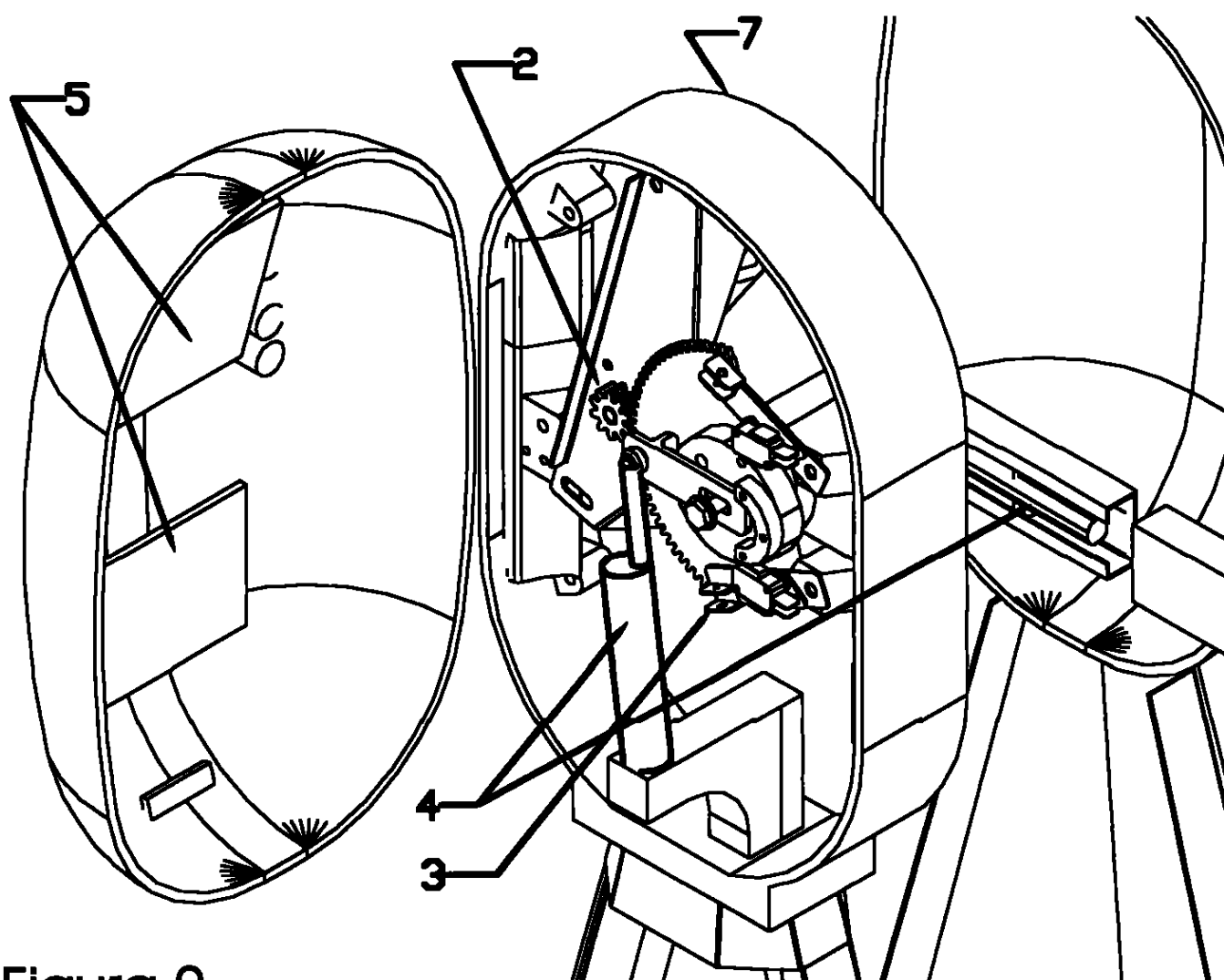


Figura 2

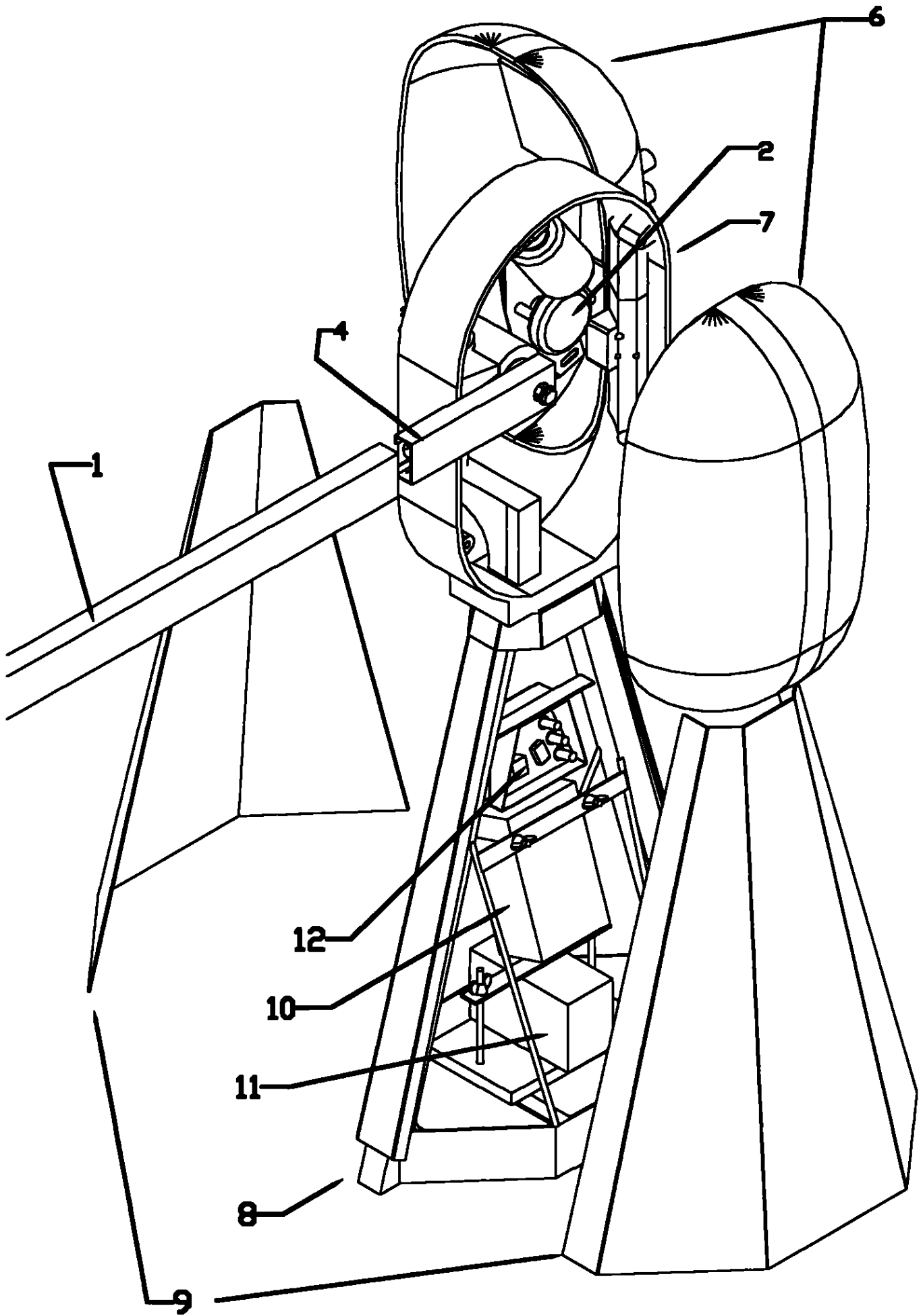


Figura 3

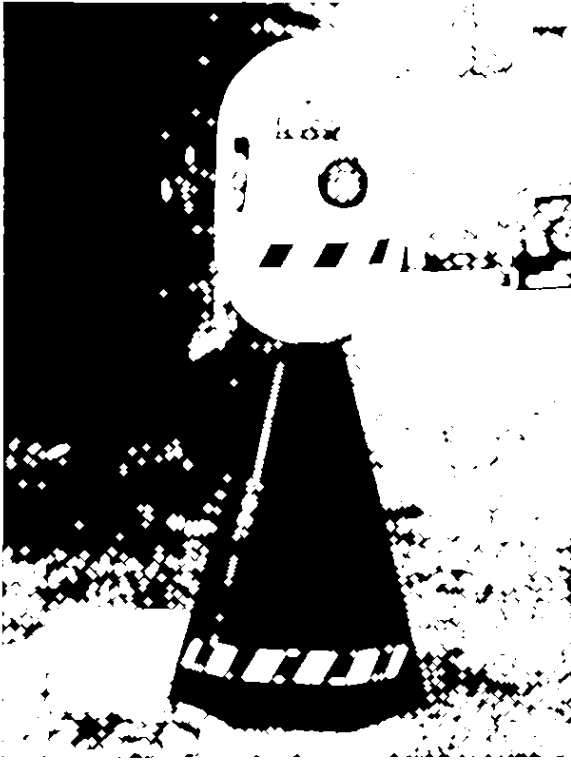


Figura 4

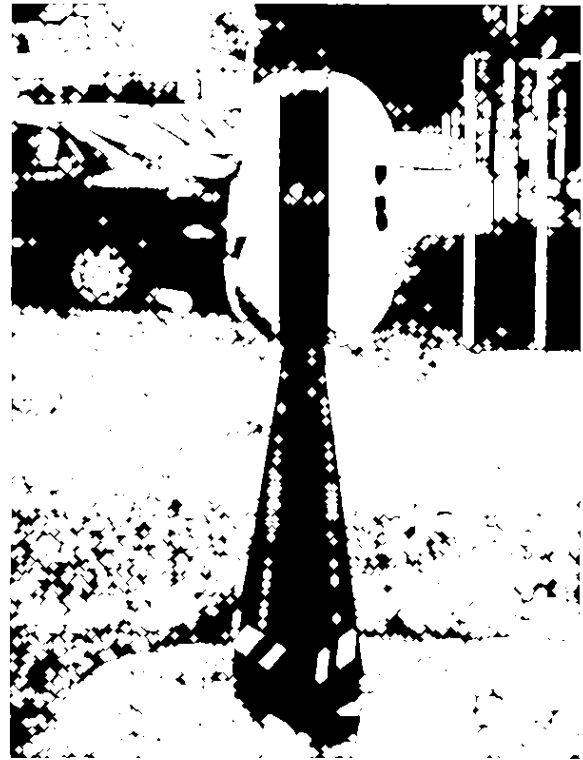


Figura 5



Figura 6

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL TRAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION	()	()
MODELO DE UTILIDAD	()	()
Indicacion de que se solicita la concesion de una patente.	()	()
Datos de identificacion del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.	()	()
Descripcion de la invencion.	()	()
Dibujos de ser estos pertinentes.	()	()
Comprobante de Pago de las tasas establecidas.	()	()

COMPLETA () INCOMPLETA ()

DISEÑO INDUSTRIAL ()

Indicacion de que se solicita el registro de Diseño Industrial	()	()
Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud	()	()
Representación grafica o fotografica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño.	()	()
Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()

COMPLETA () INCOMPLETA ()

ESQUEMA DE TRAZADO ()

Indicacion de que solicita el registro de un Esquema de trazado.	()	()
Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud	()	()
Representación grafica del esquema de trazado	()	()
Comprobante de pago de las tasas establecidas.	()	()

COMPLETA () INCOMPLETA ()

Firma Responsable.

Fecha

[Firma]
17 de 2005

2020
Bogotá DC

Señor
FREDDY MAURICIO ESTUPIÑAN
Solicitante

REFERENCIA:	Radicación No.	05-59194
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	640
	Folios	001

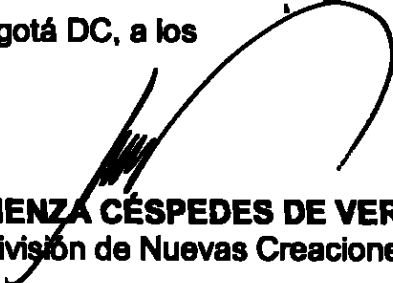
Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40, en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/00 la publicación en este caso se realizará a partir del 17 de juni de 2006.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC, a los

10.4 AGO. 2005


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Al contestar favor indique el número de
radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Commutador: 3 820840 Fax: 3 505220
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 3153265 al 69
Fax: 3 505220. Línea 9800-910 165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

16

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No.05-059194

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

NUMERO FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No

565 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2006 EL TERMINO HABIL SEÑALADO POR

LA LEY EXPIRA EL 16 DE AGOSTO DE 2006.

NOTA: Dentro del plazo de los tres (3) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI

NO **X**